

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 08  
SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha Lunes 23 de febrero y sesión Extraordinaria Jueves 26 de febrero del 2026.
5. Conocimiento y resolución en relación a la principalización del concejal alterno Jostin Estiven Guallpa Santander con C.I 0606077246 mismo que asumirá las competencias y atribuciones correspondientes a la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, durante el período comprendido de treinta días.
6. Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 15 CM-GADMCH-2026 de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Arq. Wilson Buñay y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Gustavo Quinde González con C.I. 060275291-7
7. Discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GADMCH”
8. Discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la “ORDENANZA PARA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL GADMCH”
9. Discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la “ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GADMCH A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, así como su respectivo REGLAMENTO DE APLICACIÓN.
10. Discusión y aprobación en segunda e instancia final sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADMCH correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1 JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI.2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH
11. Asuntos Varios
12. Clausura.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

DESARROLLO

**Srta. Anabel Villacres Pro- secretaria.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 02 de Marzo del 2026 a las 12H17 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside la Lic. Jessica Reyes Gómez, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Chunchi ( E ), con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Srta.- Anabel Villacres .-** Señorita concejal lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenos días con todos, presente señorita secretaria. **Srta.- Anabel Villacres .-** Sr. Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Buenos días con todos, presente señorita secretaria. **Srta.- Anabel Villacres .-** Señor concejal arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenos días con todos, presente señor secretario; **Srta.- Anabel Villacres .-** Señor concejal ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Buenos días con todos, presente señorita secretaria. **Srta.- Anabel Villacres .-** Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenos días con todos, presente señorita secretaria. **Srta.- Anabel Villacres .-** Señorita alcaldesa, existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión Ordinaria de concejo misma que en ausencia del secretario titular, actua en calidad de pro-secretaria la srta. Anabel Villacres. **Lic Jessica Reyes.-** Gracias, continúe señorita secretaria, con el siguiente punto, por favor. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo de la Presidenta del concejo encargada, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Sean todos bienvenidos para tratar temas importantes y que todas las resoluciones que adoptemos el día de hoy sean en beneficio de todo el cantón, de esta manera queda instalada la sesión, siendo las 12:19 del día lunes 02 de Marzo del 2026. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Srta. Anabel Villacres.-** Da lectura del orden del día. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros, está en consideración la aprobación del orden del día. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, procedo a consultar al concejo en pleno. Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal, Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del acta de sesión Ordinaria

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

de fecha lunes 23 de febrero y sesión Extraordinaria jueves 26 de febrero del 2026. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E)** .- Compañeros concejales, está en consideración de ustedes la aprobación de las actas de sesión ordinaria, de fecha lunes 23 de febrero y sesión extraordinaria de fecha jueves 26 de febrero del año en curso. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa procedo a consultar al concejo en pleno. **Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.**- Una vez revisada las actas queda aprobada señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Señor Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.**- Me abstengo de botar señorita secretaria, ya que no estaba en funciones. **Srta. Anabel Villacres.**- Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Aprobado la sesión Ordinaria de fecha lunes 23 de febrero y de sesión extraordinaria me abstengo ya que tuve una calamidad doméstica, me abstengo de votar. **Srta. Anabel Villacres.**- Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Mencionar señorita secretaria, que le he enviado un archivo al secretario titular, el abogado Cristian Landy, donde se corregía algunas faltas ortográficas, errores de tipeo más que nada, pues con esa aclaración aprobado señorita. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).**- Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, señores concejales, del acta de sesión ordinaria de fecha lunes 23 de febrero con cinco votos a favor y uno se abstiene, se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha lunes 23 de febrero y con 4 votos a favor y dos abstenidos, se aprueba el acta de sesión extraordinaria de fecha jueves 26 de febrero. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).**- Gracias, continúe con el siguiente punto señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.**- Conocimiento y resolución en relación a la principalización del concejal alterno Jostin Estiven Gualpa Santander con C.I 0606077246 mismo que asumirá las competencias y atribuciones correspondientes a la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, durante el periodo comprendido de treinta días. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, señores y señorita concejales, toda vez que con fecha 26 de febrero de 2026 ha sido aceptada y autorizada la solicitud realizada por el señor alcalde Frantz Joseph Narváez de hacer uso de sus vacaciones por 30 días, razón por la cual es oportuno mencionar que la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, asumió a partir del 27 de febrero las competencias y atribuciones a alcaldesa del cantón encargada, razón por la cual se procede a principalizar a su alterno al señor Jostin Gualpa, con cédula de identidad 0606077246 para que realice las gestiones correspondientes a la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).**- Compañeros, de acuerdo al orden del día, en virtud de que me encuentro ejerciendo las funciones de alcaldesa encargada por ausencia temporal del señor alcalde, conforme lo establece el COOTAD y considerando que mientras dure este encargo, no puedo ejercer simultáneamente mis funciones de concejal, corresponde principalizar a mi

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

concejal alterno para garantizar la integración legal del concejo municipal, lo cual está a disposición de ustedes. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa ha sido solicitada la palabra por el Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite, quisiera elevar la moción de que se apruebe la principalización del concejal alterno, el señor Jostin Stiven Guallpa Santander, con cédula de identidad 0606077246, mismo que asumirá las competencias y atribuciones correspondientes a la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, durante el periodo comprendido de 30 días, debido a que actualmente la compañera Jessica Reyes se encuentra ejerciendo la alcaldía encargada. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).-** Existe una moción presentada por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, algún señor concejal que apoye la moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Apoyo la moción del compañero Miguel Córdor. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero, si no existe otra moción proceda a tomar votación señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción que fue vertida por el arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el ingeniero Santiago Montero. Licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobada señorita secretaria, dándole la bienvenida al compañero de Jostin Guallpa. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bienvenido compañero, queda aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Arq. Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señorita secretaria, me ratifico, de igual manera dándole la bienvenida. **Srta. Anabel Villacres.-** Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Sí señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Jessica Reyes.- **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).-** Sí señorita secretaria, de igual manera permítame darle la bienvenida al compañero a ejercer este cargo, a la vez mi predisposición para trabajar en beneficio del cantón de manera conjunta con los compañeros concejales, bienvenido una vez más. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita Alcaldesa, por unanimidad resuelven principalizar al señor Jostin Guallpa como concejal alterno. Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el señor Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Bueno, muy buenos días, primeramente señorita alcaldesa Jessi, compañeros concejales, agradecerles por esta acogida a este punto del orden del día y muchísimas gracias. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias, continúe señorita secretaria con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, se procede con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 15 CM-GADMCH-2026 de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Arq. Wilson Buñay y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Gustavo Quinde González con C.I. 060275291-7. **Srta. Anabel Villacres.-** Informe que

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

en su parte pertinente tanto de los 3 departamentos como tránsito, planificación y como comisaría municipal, mencionan que sí es procedente considerar el permiso que está solicitando porque no obstaculiza el tránsito peatonal, ni vehicular, ni mucho menos existe violación a alguna de las ordenanzas existentes. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).**- Alguien de los compañeros que desee manifestar algo al respecto o elevar a moción. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Gracias señorita secretaria, en base a la solicitud presentada por el señor Gustavo Quinde González, con cédula número 0602752917, y obteniendo el informe de uso de espacios públicos de relación al memorando número 15-CM GAD Municipal de Chunchi, 2026, de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por el abogado Hernán Tamayo, arquitecto Wilson Buñay y abogada Dayann Quito, técnicos del GAD Municipal de Chunchi. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).**- Existe una moción vertida por el Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal apoya la moción. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa ha sido solicitada la palabra por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Apoyo la moción presentada por el Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Jessica Reyes.**- Existe una moción acogida por el Arq. Miguel Córdor, si no existe otra moción por favor señorita secretaria, proceda a tomar votación. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción presentada por el Lic. Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por el Arq. Miguel Córdor. **Lic. Laura Aguirre.**- Queda aprobado señorita secretaria, con los informes de respaldo correspondientes. **Srta. Anabel Villacres.**- Señor Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.**- Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.**- Sí señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.**- Correcto señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa. **Lic. Jessica Reyes Alcaldesa (E).**- Sí señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno presente resuelven aprobar el informe de uso de espacios públicos reservados, referente a la solicitud presentada por el señor Gustavo Quinde Gonzales con C.I. 0602752917 **Lic. Jessica Reyes.**- Gracias señorita secretaria, continúe por favor. **SÉPTIMO PUNTO.**- Discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GADMCH".- **Srta. Anabel Villacres.**- Informe que en su parte pertinente en el artículo 1.- Objeto. Regular el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro, control y liquidación del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi. Artículo 2.-

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ordenanza serán de cumplimiento obligatorio para las y los servidores públicos que intervengan en la administración del Fondo Fijo de Caja Chica. Artículo 3.- Finalidad. Atender gastos menores, urgentes e imprevistos que no se encuentren contemplados en la planificación ni en el presupuesto institucional. Artículo 4.- Naturaleza del fondo. El fondo de Caja Chica es un fondo de reposición y no constituye gasto permanente ni incremento presupuestario. Artículo 5.- Monto máximo. El monto máximo del Fondo Fijo de Caja Chica será de USD 500,00, conforme a la normativa SINIFIP. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros está a consideración si alguien desea manifestar o elevar a moción puesto de que está puesto en el orden del día para su aprobación en segunda y definitiva instancia. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, compañeros, solicitar de la manera más comedida que siempre cuando vayamos a tratar ordenanzas, reformas, a ellas se adjunte todos los informes correspondientes y actualizados, en esta ocasión, por favor, solicitar que en los archivos a tratar se remita la información correspondiente de acuerdo a la fecha en la que estamos, además de ello, también solicitar en el punto número 10 la reforma presupuestaria, que se adjunte todo el presupuesto, ya que era una observación de la anterior sesión de concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Algún señor concejal que desee acoger la moción de la compañera. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite, señorita alcaldesa encargada, acojo la moción presentada por la compañera Laurita Aguirre de que se cancelen los puntos pendientes debido a que no se cuenta con los informes actualizados. **Lic. Jessica Reyes.-** Muchas gracias compañeros, someta a votación señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señores y señorita concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Sr. Jostin Guallpa. Sr. Jostin Guallpa.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** A favor de la moción señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señores y señorita concejales, por Unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, toda vez de que con fecha 02 de marzo de 2026, se ha procedido a suspender a partir del séptimo punto la sesión ordinaria de concejo señalada y

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

efectuado el día antes mencionado, procedemos a reanudar la misma, para lo cual procedo a constatar que el concejo en pleno se encuentre presente dentro de la sala.

Señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.**- Muy buenas tardes con todos presente, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Muy buenas tardes con todos presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Un cordial saludo a toda la plenaria, presente señor secretario, señorita pro-secretaria. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita alcaldesa, toda vez de que ha sido constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales presentes en la sala, para lo cual siendo el día martes 10 de marzo de 2026, procedemos a reanudar la sesión de fecha 02 de marzo 2026, correspondiente al séptimo punto, discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamente el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo de caja chica del GAD Municipal del cantón Chunchi, para lo cual se cuenta con el informe financiero emitido por la ingeniera Jhecenia Marisol Cabrera, jefa financiera del GAD municipal, mismo que en su parte pertinente menciona informe financiero Mediante memorándum número JF-GADMCH-114-2026, mismo que en su parte pertinente menciona que de conformidad con el informe financiero realizado por el magister Lino Novillo, ex Jefe Financiero del GAD municipal de Chunchi, mediante oficio número 061-JFLHNCH-GADMC Chunchi 2025 con fecha 19 de Noviembre de 2025 y una vez realizadas las modificaciones por parte de la licenciada Jessica Reyes en el borrador de reforma presentado con fecha 02 de marzo de 2026, en este despacho pongo en conocimiento el siguiente análisis: se procede a la verificación y a la ordenanza y se verifica que establece procedimientos que permiten estandarizar la operatividad del manejo de los fondos de caja chica institucional, con la finalidad de cubrir las necesidades urgentes que se presenten en las unidades administrativas con gastos menores procurando la disponibilidad inmediata de recursos para resolver dichas necesidades, dicha ordenanza establece el manejo utilización de un fondo de caja chica misma que ahorrará tiempo y facilitará de las operaciones de valor reducido sean realizadas oportunamente con la implementación de acciones administrativas que aportan a preservar la buena imagen de la entidad y consigan un ágil y normal desenvolvimiento de las actividades de la institución, concluye que la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamente funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de caja chica del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi, cumple con los requisitos y requerimientos técnicos financieros al no haber afectación presupuestaria, informe que de igual manera, señorita alcaldesa, se pone en conocimiento del pleno

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

hacer mención que el resto de informes técnicos han sido ya dados lectura y de igual manera ha sido ya presentados oportunamente en la sesión que nos precede, para lo cual se pone en consideración del pleno. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, señores concejales, ya he procedido a hacerles llegar los informes correspondientes a la ordenanza que en su primera instancia ya fue explicada, cuyo objetivo cuál era, entonces, si alguien de ustedes desea pronunciarse o elevar a moción, podrían hacerlo. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Una vez más, muy buenas tardes con todos, elevo a moción el punto número 7, discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma a la ordenanza sustitutiva y reglamentaria del manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Jostin Guallpa, si alguien de ustedes apoya a la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Acojo la moción presentada por el compañero, señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor secretario la moción ha sido acogida por el señor concejal Miguel Córdor, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Justin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamente el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registra y control del fondo fijo de Caja Chica del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi. Señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuenta con todos los informes necesarios, apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Apoyo a la moción, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una vez que se cumple con todos los informes tanto como financiero, procuraduría síndica y de la comisión se aprueba, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Jostin Guallpa se ratifica en su moción. **Sr. Jostin Guallpa.-** Sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo de la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, señores y señorita concejal por unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de caja chica del GAD municipal del cantón Chunchi, para lo cual, señorita alcaldesa, en base a lo determinado en el COOTAD, se correrá traslado en el plazo de 8 días a su autoridad, con el objetivo de que

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

proceda a sancionar la misma, toda vez de que sea verificada y aprobada por su autoridad.

**Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la “ORDENANZA PARA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL GADMCH”.- **Abg. Cristian Landy.-** Toda vez de que se cuenta con los informes, en este caso procedo a dar lectura con su venia, señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales del informe corrido traslado por parte de la abogada Marlene Cuñas Parada, procuradora síndica municipal en relación al cuerpo normativo, mismo que en su parte pertinente menciona que en su análisis que de la revisión de la normativa aplicable se desprende lo siguiente, el artículo 238 de la constitución y el artículo 53 del COOTAD reconocen a los gobiernos autónomos descentralizados municipales como personas jurídicas de derecho público con autonomía política administrativa y financiera facultados para dictar normas y ordenanzas en el ámbito de sus competencias territoriales, en consecuencia el concejo municipal se encuentra habilitado para conocer, debatir y aprobar ordenanzas que regulen materias de interés local siempre que no contravengan disposiciones superiores, de igual manera, menciona que la ordenanza objeto de análisis guarda relación con la administración, control o uso de bienes municipales, su expedición resulta jurídicamente pertinente en virtud de las competencias exclusivas conferidas por ley en apego a lo dispuesto en la disposición general quinta del Código Orgánico Administrativo, la cual establece que los bienes inmuebles que se encuentran en posesión material de buena fe no interrumpida por más de 5 años y que carezcan de títulos de propiedad legalmente inscritos a nombre de la administración posesionaria, pasarán a ser de propiedad de ésta por mandato legal, debiendo el registrador de la propiedad del cantón respectivo inscribir la transferencia de dominio previa la expedición del auto correspondiente concluye que se ajusta a las competencias propias del gobierno autónomo descentralizado municipal, conforme lo dispone la Constitución y el COOTAD y responde al principio de juridicidad establecida en el COA, garantizando la legalidad de los actos administrativos y contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, la planificación territorial y la correcta administración de los bienes y recursos municipales, recomienda que luego del análisis correspondiente, conforme a la normativa aplicable y los argumentos expuestos en el presente informe que se recomienda que los departamentos de obras públicas, planificación y financiero emitan sus informes técnicos respectivos en el plazo más breve posible, a fin de consolidar al expediente administrativo que sustente la propuesta de ordenanza para su posterior conocimiento aprobación del Pleno del Concejo, se comenta además rectificar las disposiciones transitorias segunda y tercera, toda vez de que el procedimiento se encuentra establecido en la misma ordenanza, asimismo, se sugiere incluir en las disposiciones transitorias, se

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

derogue la resolución administrativa número 204 2021AGADMCH, que reglamente y norma el procedimiento sumario en sede administrativa para la aplicación de la disposición general quinta del Código Orgánico Administrativo, es decir, de que se derogue la resolución administrativa con la cual se estaba realizando este tipo de trámites jurídicos y que únicamente en caso de ser aprobada la presente norma de que sea la misma que esté en vigencia y más no ya la resolución, de igual manera, se cuenta con el memorándum número 50-FIS-GADMCH, suscrito por el director de obras públicas del GAD municipal, el ingeniero Osvaldo Rosero Viñán, mismo que en su parte pertinente concluye que la ordenanza constituye un instrumento positivo y necesario para la gestión patrimonial del GAD municipal de Chunchi, fortalece la seguridad jurídica de los bienes inmuebles, delimita competencias institucionales de manera adecuada y articula el proceso con la planificación territorial y financiera, desde la Dirección de Obras Públicas se valora que la intervención se limite a los casos de infraestructura edificada, lo que asegura pertinencia técnica y eficiencia administrativa. Recomienda que el concejo municipal continúe con el proceso de aprobación de la ordenanza y los términos presentados, de igual manera se cuenta con el informe técnico GADMCH-DPPAC-2026-006I de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el arquitecto Wilson Buñay Vázquez, director de planificación, mismo que en su parte pertinente menciona que la ordenanza tiene por objeto regular, complementar articular el proceso de titularización de los bienes inmuebles en posesión material del gobierno autónomo descentralizado del cantón Chunchi, en consideración a la necesidad que bienes han sido reconocidos como bienes de uso público, no pueden ser intervenidos justamente por la carencia de títulos de propiedad y que por ello no sea factible la intervención municipal en obras o regulaciones en apego a los principios de rivalidad, seguridad jurídica, eficiencia, transparencia, planificación, responsabilidad administrativa, rendición de cuentas, indica lo siguiente que los parámetros técnicos, requerimientos que contengan los artículos 6, 7, 8 y 9 del proyecto ordenanzas se enmarcan en las exigencias que el departamento de planificación ha estandarizado para procesos de identificación y caracterización de los bienes inmuebles, concluye que desde el punto de vista técnico se recomienda incluir en los requisitos para identificación del inmueble el correspondiente certificado registral que permita dar legalidad a los actos y evitar acciones de terceros, que con esta observación se recomienda continuar con el trámite pertinente de aprobación, es todo cuanto reza del expediente, señorita alcaldesa, lo cual se pone en conocimiento y en consideración del pleno. **Lic. Jessica Reyes.-** Señores concejales, una vez que ha sido dada a conocer la ordenanza y con sus respectivos informes, si alguien de igual manera desea tomar la palabra o elevar a moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Una pregunta, en el informe de planificación dice desde el punto de vista técnico se recomienda incluir los requisitos para identificación del inmueble, el correspondiente certificado registral. ¿En qué artículo está

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

de la ordenanza ese punto? **Lic. Jessica Reyes.-** Está en el artículo 10, en el literal B, es el certificado registral que permita dar legalidad a los actos y evitar acciones de terceros, artículo 10, literal B. Entonces habían esas dos observaciones y se procedió a incrementar el glosario y la recomendación del informe técnico de planificación en el artículo 10, en los literales B. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Una vez que se cuenta con los diferentes informes, tanto técnicos como jurídicos y la necesidad de crear un cuerpo normativo que nos ayude como GAD Municipal a la titularización de los bienes inmuebles que tiene que están en posición del GAD Municipal, elevo a moción de que se apruebe en segunda instancia definitiva la ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del GAD Municipal de Chunchi. **Lic. Jessica Reyes.-** Una vez que ha sido elevada a moción por parte del compañero concejal Arq. Miguel Córdor, si algún compañero concejal apoya la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Apoyo la moción señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Una vez apoyada la moción por el compañero concejal Jostin Guallpa, proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, de igual manera toda la plenaria, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Jostin Guallpa, en relación a que se apruebe en segunda instancia final la ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi. Señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una vez que se cuenta con los informes de los departamentos correspondientes y que se ha hecho rectificaciones en la ordenanza, queda aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Nuevamente una vez que se ha realizado las observaciones y se ha corregido la ordenanza para la segunda y definitiva instancia, apoyo a la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Jostin Guallpa, se ratifica en el apoyo a la moción. **Sr. Jostin Guallpa.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, en toda la plenaria por Unanimidad del pleno, resuelven aprobar en segunda e instancia final la ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi. **Lic. Jessica Reyes.-** Muchas gracias, señor secretario, proceda al siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Discusión y aprobación en

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

segunda y definitiva instancia de la “ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GADMCH A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, así como su respectivo REGLAMENTO DE APLICACIÓN. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita alcaldesa, en relación al cuerpo normativo que nos encontramos abordando, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Muchas gracias, señorita alcaldesa, por poner en consideración de igual manera de todo el cuerpo de concejales del GAD municipal, aquí dice entre los requisitos y documentos habilitantes para los postulantes de lo que es el programa de becas en el artículo diez, el requisito I menciona dice declaración juramentada ante notario público de que no mantiene parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad con autoridades de elección popular y funcionarios de nivel jerárquico superior del GAD municipal. En este sentido, compañeros, si quisiera poner en consideración por supuesto de que se estamos o sea estamos premiando al mejor promedio, al estudiante que más se ha esforzado durante toda la etapa estudiantil y bajo mi criterio le veo muy cerrado el tema de que tal vez porque tiene un familiar como funcionario público el no poder acceder a la beca, estaría de acuerdo con las autoridades pero dice hasta cuarto grado del nivel jerárquico que estamos hablando de primos, hermanos, tíos, abuelos, sobrinos, de autoridades y funcionarios de nivel jerárquico superior del GAD municipal, entonces, no sé, bueno, bajo mi criterio le veo como que muy exigente en ese tema, estaría de acuerdo con las autoridades, sí; pero ya el tema de, como digo, estamos premiando a los estudiantes, el esfuerzo del estudiante, independientemente de que tenga familiares o no trabajando en el GAD municipal, es el esfuerzo de él, de toda su etapa estudiantil y le veo un poco injusto de que por culpa de que tal vez algún primo o tío trabaje en el GAD municipal no pueda acceder o no pueda ser premiado con la entrega de la beca, eso quería poner en consideración, no sé si alguien tiene algún otro criterio, se mantiene así o le cambiamos y le dejamos que solo que no tenga parentesco con autoridades de elección popular. **Lic. Jessica Reyes.**- Si me permite compañero, bueno, si bien es cierto, como ustedes podrán observar, por delegación del señor alcalde, también presido la comisión conjuntamente con el compañero Edguitar Naranjo, entonces se había hecho un análisis, como se les dijo, técnico, jurídico y financiero, en el cual se le ha hecho también participar y la invitación al compañero Miguel Córdor, quien ha sido el mentor de esta ordenanza. Sin embargo, se ha procedido más que rectificar, ha sido más bien a acotar el soporte legal de dicha ordenanza, por esa razón, lo que está enmarcado con verde son las partes que se incrementaron. Entonces, más bien sí se habló de ese tema y de hecho hemos conversado en reuniones anteriores, prácticamente en la Ley Orgánica de la Contraloría, en su reglamento, manifiesta consta ese artículo también en la LOSEP, entonces, en este caso, lo que incluso yo tenía como que digamos para nosotros agregarle únicamente el artículo

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

que no pertenezcan a las autoridades o a los funcionarios que tienen los altos mandos, según el orden o nivel jerárquico, por ejemplo, directores departamentales, jefes de las unidades, ya porque, por ejemplo, en este caso lo que me dijeron a mí, la diferencia es, por ejemplo, de un funcionario, digamos ya en el área administrativa es funcionario y tomemos en cuenta que la mano de obra no calificada prácticamente es trabajador, entonces lo cual hace la diferencia en dicha ley, porque yo también decía, póngase, por ejemplo, si es que una persona, digamos, limpia la calle o limpia el parque y tiene un sobrino, tiene un hermano, tiene un pariente, entonces ya no podría ir, ¿no es cierto? Entonces, en base a eso, compañeros, o sea, estaba de acuerdo a las disposiciones legales y obviamente está establecido, o sea, en las mismas normativas que tienen órgano superior a una ordenanza, entonces más bien sería aclarar. **Arq. Miguel Córdor.-** Es que esta, es al mejor egresado, o sea, independientemente no va a haber tal vez elección de los postulantes, sino esto ya aplica directamente, no podrían interferir los funcionarios. **Lic. Jessica Reyes.-** Es que no podemos nosotros interferir al menos cuando son recursos económicos, los funcionarios, no pueden salir beneficiarios como quien dice, póngase parientes o por ejemplo, en este caso ya como se dice autoridades sería la excepción ya, pero en este caso pongamos que sea, de al de algún alto mando, digamos, de algún director departamental. Entonces, en este caso si discutimos ese punto, compañero, de hecho, como incluso ya había manifestado, póngase en el año anterior, incluso mi hijito también fue abanderado y todo eso, y decía en uno del sector rural y entonces, póngase que salía el mío primero, o sea, no hubiera sido ético como autoridad. Sin embargo, se le estaría quitando el derecho de que porque es como usted dice, al mejor egresado ya, entonces igualmente no va a ser solamente, o sea, mi caso en un futuro podría ser el caso de alguien más, entonces estaríamos como limitando, pero en este caso la ley de la Contraloría, que es quien nos controla el uso, el gasto de los recursos, o sea, tiene prácticamente plasmado eso en su base legal, entonces, más bien lo que yo diría es hacer una aclaración, autoridades y funcionarios, es que la ley es textual de cuarto grado y consanguinidad y de afinidad, entonces eso no podemos nosotros modificar en lo que podríamos especificar. Incluso yo sí le decía, porque digo, para mí estaba generalizado se acuerda compañero Edguitar que hablamos, es estaba generalizada, incluso dijimos nosotros y ahora y si es, por ejemplo, de un señor que limpia las calles, pues ya no puedo, entonces dijo él prácticamente no está dentro de LOSEP es código de trabajo, es obrero o es trabajador, y la ley es clara que dice autoridades y funcionarios al referirse a funcionarios, obviamente es en el área administrativa. **Arq. Miguel Córdor.-** Pero aquí dice en el nivel jerárquico o sea administrativo serían superior. **Lic. Jessica Reyes.-** Sería nivel jerárquico superior para que no afecta a todos los funcionarios en general porque si no prácticamente serían todas las familias casi de nuestro cantón si nos ponemos a ver. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite, señorita alcaldesa, una vez que se cuenta de igual manera con los diferentes informes, tanto técnicos como jurídicos, y que ha sido analizada de manera conjunta con la comisión de becas, el cuerpo edilicio del GAD Municipal, de igual manera, me permito elevar a moción de que se apruebe en segunda instancia y definitiva la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el GAD Municipal de Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón, así como su respectivo reglamento de aplicación. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor si algún compañero concejal desea acoger la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Como integrante de la comisión y presidente de la comisión apoyo la moción vertida por el compañero Miguel Córdor. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal alterno Sr. Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Apoyo la moción señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, de igual manera todo el cuerpo colegiado, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo y por el señor concejal Jostin Guallpa en relación a que se apruebe en segunda instancia final la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón, así como su reglamento, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una pregunta, ¿Quiénes hicieron el reglamento? **Lic. Jessica Reyes.-** Nosotros como comisión, se trabajó compañera como usted puede o revisó tal vez la ordenanza, también tiene conocimiento quienes formamos parte de la comisión, si tiene alguna observación podría hacerlo, recalando que para primera instancia también ya se presentó, entonces más bien, si tiene algo que comentar adelante. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí el reglamento lo hicieron el departamento financiero, el concejal Edguitar Naranjo, ¿quién más? Jefe de talento humano, procurador síndico, entonces hay que hacer un debido énfasis y agradecimiento porque se han reunido y han determinado este reglamento en beneficio de la ciudadanía y recalcar que si es que es una comisión, no debe ser con el pie de página o la plantilla de una sola dependencia, sino de toda la comisión, una vez hecho esa aclaración y con los informes que respaldan a la ordenanza, queda aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, una vez más, si me permite tomar la palabra, solicitar, señorita alcaldesa, que luego de que sea aprobada y sancionada, se continúe ya con las diferentes etapas que

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

inicia con la convocatoria para que puedan postular los jóvenes que quieran participar en el la asignación de becas y como menciona la disposición general, donde el GAD Municipal otorgará como mínimo 2 becas por semestre, las cuales podrán ampliarse mediante resolución de concejo en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez que se sancione la ordenanza, pues usted como presidenta de la comisión, pues que se proceda con todos los procesos correspondientes para que se pueda ya asignar las becas de los estudiantes en este semestre. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Jostin Guallpa, se ratifica en el apoyo a la moción. **Sr. Jostin Guallpa.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor secretario, de mi parte aprobado, también haciéndole una aclaración también al comentario suyo, compañera como presidenta de la comisión, mil disculpas se me ha pasado en el membrete realmente laboré yo y presenté a la comisión, no tuve ninguna observación, ningún criterio que acoplar, entonces se puso en consideración y se procedió a aprobar, agradecerle por su felicitación, compañera, gracias. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales de la plenaria, por unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón, así como su respectivo reglamento, de igual manera, señorita alcaldesa, hacer mención que de igual manera lo establecido al COOTAD se correrá traslado a su autoridad en el plazo de 8 días para que proceda a sancionar mentada ordenanza con el objetivo de que sea publicado en el registro oficial. **Lic. Jessica Reyes.-** Muchas gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Continuando con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda e instancia final sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADMCH correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1 JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, en mentado punto ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Muchas gracias, quisiera en este sentido, no sé si elevar la moción de que se cancele el punto debido a que se ha solicitado de manera verbal de que se haga reformas solicitadas por otros departamentos, sí quisiera recomendar a la vez que haya una socialización con los diferentes departamentos y jefaturas donde se analice todas las necesidades que tengan y se haga una sola reforma, porque no podemos estar reformando el presupuesto cada vez, entonces en ese sentido como mencioné, quisiera elevar la moción de que se cancele la discusión y aprobación de este punto y que se socialice con

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

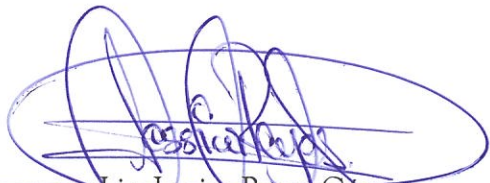
los diferentes departamentos y jefaturas para que soliciten cualquier cambio o reforma que vayan a necesitar cada departamento y se realice una sola reforma. **Lic. Jessica Reyes.-** Si alguien desea acoger la moción que ha sido presentada por el compañero concejal Miguel Córdor. **Abg. Cristian Landy.-** Si existe apoyo a la moción por favor, de que el concejo en pleno proceda a levantar la mano. **A LO QUE TODOS LEVANTAN LA MANO** señorita alcaldesa, incluido con su voto, existe el apoyo a la moción por parte de todo el concejo presente para lo cual se procede a suspender el punto y se correrá traslado con lo manifestado por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor al departamento financiero así como las demás dependencias del GAD Municipal. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMERO.-** Asuntos Varios.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor secretario, por favor puede dar lectura al artículo 58 del COOTAD. **Abg. Cristian Landy.-** Procedo a dar lectura del artículo 58 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, mismo que en su parte pertinente menciona que las atribuciones de los concejales o concejalas, serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de las atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, tienen las siguientes atribuciones: intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. Presentar proyectos de ordenanza cantonales en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y a las comisiones, delegaciones y representaciones que designa el concejo municipal y fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor secretario, eso en resumen, en nuestras atribuciones del concejo municipal van desde el artículo 56, 57, 58, que quede claro en concejo que cuando nos reunamos las comisiones del consejo cantonal estamos en la libre potestad, de solicitar consultorías, de solicitar asesorías de los jefes, directores y técnicos del GAD municipal del cantón Chunchi para ejecutar una buena administración en beneficio de todo el cantón Chunchi, que quede claro, señor secretario, muchas gracias. **Lic. Jessica Reyes.-** Si alguien más desea acotar en asuntos varios o si me permiten compañeros, se ha solicitado un informe al ingeniero, director de obras públicas, en vista de que estamos teniendo en esta fuerte época invernal, como ustedes pueden ver, se está filtrando el agua, entonces ya me ha hecho llegar el informe en algunas dependencias de aquí del cuarto piso, entonces dentro de ello, me hace llegar el informe el ingeniero en el que dice: me permito en el ámbito de mis atribuciones como alcaldesa encargada, establecidas en el artículo 9 y 60 del COOTAD, contando con su predisposición el apoyo a la institución y basado en el

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ámbito de sus competencias, solicitarles se determine alguna solución para la garantía, trabajos de mantenimiento con la cuadrilla a su cargo, ya que en el área de asistencia de alcaldía, sala de reuniones y área externa de atención al público presentan goteras por filtración de agua en losa y techos que puedan ocasionar daño al estuco mobiliario y al equipo electrónico; cabe recalcar que el personal de la cuadrilla de obras públicas ya realizó la inspección, por lo que me permito adjuntar las fotos y las recomendaciones, entonces se pone a consideración de ustedes de que se ha comunicado, como quien dice el director, para que se proceda en vista de que de esa manera evitemos también mayores daños y se pueda tomar las acciones de inmediato, es que está filtrando el agua, entonces bueno, más bien, bueno, verbalmente me ha respondido a mí el señor director y de acuerdo a la inspección que hicieron qué necesitan como dice que deje de llover para poner el impermeabilizador, ya, entonces porque tiene que estar seco, entonces eso. También comunicarles, también comunicarles compañeros, de repente si ustedes desean realizar fiscalizaciones e inspecciones para ver cómo están avanzando los trabajos, en el camal están ya trabajando en el mejoramiento, también en los centros de desarrollo infantil, tanto en Llagos como en Gonzol, a excepción de aquí de la matriz, en vista de que estaba el contratista, me manifestó a la espera del material, compañero Edguitar, usted que preside también la comisión en caso de que le pidan información, entonces para que por favor usted también pueda ponerles al tanto de que ya se inició los trabajos en Llagos y en Gonzol, solamente queda pendiente aquí en la matriz, pero esto también a la espera nomás de que llegue el material, de ahí ya está realizado, sí, también están trabajando en el camal, entonces compañeros, si desean ustedes asistir para que ayuden a verificar alguna recomendación o que se dé cumplimiento de acuerdo a los procesos de contratación para los cuales ha sido el objeto, entonces, es ahora cuando entonces que les informa, les ponga en conocimiento esas cosas. Como ese conocimiento de todos ustedes, compañeros, en la E35 en el sector de la parroquia de GonZol, el recto de San Martín, había caído una piedra desde las 2:00 de la mañana de la noche anterior, se estuvo coordinando tanto con el Ministerio de Infraestructura y Transportes que en días anteriores nos visitó el señor director, entonces ha hecho las inspecciones correspondientes de acuerdo a una solicitud realizada para la reapertura o que se rehabilita el campamento que teníamos acá en el cantón, ya que nosotros como municipio no contamos con más de un equipo caminero para brindar la atención en todos los lados que nos han estado llamando a nivel de todo el cantón se ha estado atendiendo, el día de hoy se atendió también en la parroquia Compud, en algunas comunidades y de igual manera estamos trabajando así, pero como ustedes entenderán el equipo caminero es muy reducido y limitado en nuestra municipalidad, se ha pedido el apoyo del MIT ahora, antes de MTOP, entonces con quienes se está coordinando de igual manera con el Consejo Provincial y el día de hoy viajó una comisión a la ciudad de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Riobamba para gestionar asimismo la posibilidad de que de parte de la prefectura nos dejen o nos ayuden con un equipo caminero, ya que como ustedes pueden ver, es como que recién empieza la época invernal, he tenido pedidos del sector Picay también y de algunos lugares los Laureles y también en Iltus la maquinaria ya se ha distribuido de alguna u otra manera, estamos también con maquinaria que está llegando del MID, el día de hoy llegó también la cargadora, entonces, esperemos que en estos días haya una respuesta favorable y se pueda más bien proceder con un documento legal que nos sirva como amparo para todos y de igual manera invitarles compañeros, si la ciudadanía les comunican a ustedes, se ha dado la disposición al Departamento de Obras Públicas que canalicemos y coordinemos de forma, ojalá en su brevedad posible y la atención inmediata para evitar, como quien dice, casos mayores, aún seguimos trabajando en la piedra, estamos con el martillo, entonces el de nosotros el día de ayer se nos dañó, entonces tuvimos que esperar el día de hoy, ya más o menos la mitad de la piedra pudimos ya demolerla, como quien dice, y seguimos en eso, pero la mitad de la vía sigue habilitada y hoy era de movilizarse también el tractor de acá de parte de la municipalidad para que les ayude a empujar, porque a pesar de que estaba la mitad, no le podían mover entre las 2 excavadoras a la piedra, o sea, ha sido demasiado grande e incluso en la vía lo que ha caído debe ser, está cuarteada, está todito partido el pavimento, eso comunicarles compañeros y cualquier cosa que ustedes sepan o les comuniquen, también mantenernos en contacto para poder coordinar de la mejor manera. Dicho esto, continúe señor secretario con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO.**- Clausura de la sesión a cargo de la señorita alcaldesa y presidenta del concejo Lic. Jessica Reyes Gómez. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno, compañeros, una vez agotado el orden del día, sin tener más que tratar, se procede a declarar clausurada la sesión, siendo el día martes 10 de marzo del presente a las 16H15 .

  
Lic. Jessica Reyes Gómez  
ALCALDESA (E) DEL CANTON



  
Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

